

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL	Código: PO-GT-SGC-110-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: agosto 26 de 2020
		Página: 1 de 1

Bomberos de Bucaramanga implementa y adopta la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien orienta e imparte los lineamientos a las entidades públicas.

La política de Seguridad Digital pretende identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital de sus actividades mediante la implementación de estrategias encaminadas a:

- ❖ Brindar capacitación especializada en seguridad de la información y seguridad digital.
- ❖ Designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información en la entidad, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección.
- ❖ Formular, socializar e implementar en toda la entidad la Política de Protección de Datos Personales.
- ❖ Aplicar controles de acuerdo con la clasificación de la información salvaguarda y en custodia por cada uno de los funcionarios, con el fin de minimizar impacto operativos, legales o financieros debido al uso incorrecto de esta.
- ❖ Elaborar procedimientos que permitan minimizar los riesgos que puedan generar los eventos de acuerdo a la normatividad.
- ❖ Implementar el Plan de seguridad y privacidad de la información soportado en lineamientos claros, con base a las necesidades, normatividad y los requerimientos regulatorios.
- ❖ Realizar seguimiento, monitoreo y control a la Política de Seguridad Digital.

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
 Director General
 Bomberos de Bucaramanga

Revisó y Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220